



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°031-2024 Acta número 031 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las cinco horas y catorce minutos del miércoles 09 de octubre del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Participantes invitados: Sr. Geovanny Díaz Jiménez y la Sra. María José Araya, de Prensa, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sra. Nury Sánchez Aragonés, Trabajadora Social, Área de formación, Divulgación y Promoción del Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Juan Pérez y Sra. Karla Sea, funcionarios de la Superintendencia de Seguridad Social-Chile. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 031-2024 correspondiente al miércoles 09 de octubre del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Al ser las diecisiete con catorce y teniendo cuórum suficiente de siete miembros damos por iniciada la sesión. La sesión de hoy es la sesión ordinaria número 031-2024 correspondiente hoy miércoles 9 de octubre del 2024, y voy a leerles el orden del día para pasar así al primer punto que es la lectura y discusión del orden del día, luego tenemos un capítulo dos, lectura aprobación o modificación de actas acá tenemos un acta que es la del miércoles 25 de septiembre que es el acta número 028-2024, luego capítulo tres, audiencias, para hoy tenemos dos audiencias, que es lo que va a ocupar la mayoría de la agenda, que es una audiencia al departamento de prensa del Ministerio de Trabajo con la solicitud de colaboración de campaña aguinaldos 2024, luego tenemos una presentación de los funcionarios de la Superintendencia de Seguridad Social de Chile que ellos son quienes están colaborando con el tema



de las capacitaciones de salud mental que aprobamos un par de semanas atrás, luego capítulo cuatro, informes de correspondencia, capítulo cinco, informes ordinarios, hoy no tenemos informes de presidencia ni de la dirección ejecutiva, luego capítulo seis, informes de comisiones no hay, capítulo siete asuntos financieros no hay, ocho, mociones y urgencias no hay, y asuntos varios, esa básicamente es la propuesta de agenda para hoy, abro el espacio por si tienen comentarios, consultas, observaciones en general, ok veo que no, en ese caso abro la votación para el orden del día, ok, por unanimidad queda aprobado el orden del día. -----

ACUERDO N°001-2024: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 031-2024 correspondiente al miércoles 09 de octubre del 2024. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 028-2024 correspondiente al miércoles 25 de septiembre del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Entramos entonces con el segundo capítulo, que dice lectura, aprobación o modificación de actas, y acá tenemos un primer artículo que es el de la aprobación del acta correspondiente al miércoles 25 de septiembre que sería la sesión ordinaria número 028-2024, el documento les fue enviado por correo electrónico, así que abro el uso de la palabra por si tienen observaciones o sugerencias con respecto al acta, veo que no, entonces abro la votación en este momento, por unanimidad queda aprobado.

ACUERDO N°002-2024: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 028-2024 correspondiente al miércoles 25 de septiembre del 2024. 7 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

ARTÍCULO 1: Prensa MTSS-Solicitud de colaboración en Campaña de Aguinaldos 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Vamos con el capítulo tres de audiencias, acá tenemos un primer punto que es una audiencia al departamento de prensa el Ministerio de Trabajo de Seguridad Social, con la solicitud de colaboración en “campaña aguinaldos 2024”, entonces si no hay ninguna objeción le estaríamos dando la bienvenida a Don Giovanni el jefe de prensa del ministerio para que nos pueda hacer la



presentación, no hay objeciones entonces ingresamos a Geovanny; Giovanni nos viene a presentar como es usual todos los años la campaña de aguinaldos donde suele haber un apoyo importante por parte del Consejo de Salud Ocupacional, entonces Giovanni no sé si traes una presentación, por si nos puedes compartir la presentación y le damos la palabra. -----

Sr. Geovanny Díaz Jiménez: Nada más para efectos del acta y demás, me acompaña la compañera María José Araya que es también de acá de la oficina de prensa por yo aquello de que requiramos alguna cuestión adicional, para que quedaran actas ese tema. -----

Básicamente como hacemos todos los años, es venir muy respetuosamente a solicitarles la colaboración para efectos de poder financiar en parte la campaña de aguinaldo de este año, solamente como una repasada muy rápida para quienes no han escuchado esta presentación antes, el objetivo de la campaña es garantizar el pago del aguinaldo a través de esta campaña que hemos llamado “aguinaldo completo y a tiempo”, iniciaríamos el 29 de noviembre de este año y terminaríamos entre la primera y la segunda semana de enero del 2025, cuando hablo de que terminarían en ese tiempo, es la campaña como tal de atención expedita de parte de la inspección de trabajo, no necesariamente la campaña publicitaria porque entendemos el tema de la anualidad presupuestaria entonces claramente ningún presupuesto podemos iniciarlo este año y terminarlo el año que viene, entonces la campaña publicitaria o de información, por así decirlo, si sería durante el mes de diciembre únicamente, pero sí es bueno que ustedes sepan que la campaña como tal, la campaña de atención de denuncias va desde el primero de diciembre o en este caso, este año es desde el 29 de noviembre por un tema ahí de calibrar fechas con uno de los productos que vamos a sacar y va a terminar en la primera o segunda semana de enero dependiendo de la cantidad de denuncias que vayamos a recibir y de la atención de las denuncias, además del cierre por fin de año que decreta el gobierno, que aunque nosotros no cerramos, no dejamos de hacer la campaña, pero sí afectan en algunos procesos administrativos, como justificación de la campaña el aguinaldo es un derecho de toda persona trabajadora a partir de que cumple un mes de laborar para el mismo patrono y fue creado para hacer frente a los gastos que se dan al cierre de un año y principio del otro como un aliciente para la persona trabajadora por el esfuerzo realizado

durante todo el año, el no pago de este derecho podría afectar la motivación de las personas trabajadoras impactar en el nivel de salud mental de estas y de sus familias y también podría causar una afección a su vez como efecto rebote en las empresas por cuanto como lo vamos a ver más adelante, un trabajador desmotivado también baja en su productividad y también va a tener una serie de comportamientos que también pueden afectar el giro de negocio de las empresas, muy rápidamente en el año anterior atendimos la totalidad de las casi quinientas denuncias individuales que se presentaron, estas denuncias individuales corresponden a 375 centros de trabajo, esto porque dos o tres o cuatro o cinco personas podrían denunciar a la misma empresa, entonces para efectos del monitoreo y la contabilización de denuncias se van registrando cada denuncia individual, pero lo que se atienden son centros de trabajo, cuando se van a hacer prevenciones, de estos 375 centros de trabajo 72 patronos fueron prevenidos, esto significa que sí se encontró una violación a la normativa laboral en cuanto al pago del aguinaldo, entonces les dio una prevención, de estos 72, 51 cumplieron con el pago, 9 casos quedaron sin efecto, 4 presentaron recursos de revisión, y hay otros 4 casos que tenía que terminar de revisarse durante el año, y en este momento no tengo la información de qué pasó con esos cuatro y luego los otros cuatro casos que sí fueron elevados a instancia judicial, estos cuatro casos que fueron elevados a instancias judicial fueron casos que tras la intervención de la inspección de trabajo no se logró contar con el pago de ese aguinaldo para las personas que en este caso fueron trescientas cuarenta y cuatro, si ustedes ven son empresas muy grandes ya que fueron solamente cuatro empresas y hay más de trescientas personas afectadas, el dato positivo es que gracias a la atención y gracias a esta campaña, mil seiscientas personas recibieron su aguinaldo, lo cual también impactó a sus familias y de alguna manera lograron pasar una buena época de cierre de año que es el objetivo también de la campaña; el artículo 274 ustedes lo saben mucho mejor que yo del Código de Trabajo crea el Consejo de Salud Ocupacional como un organismo técnico adscrito al Ministerio de Trabajo y dentro de los múltiples funciones que le dan hay dos que nosotros destacamos para efectos de esta solicitud, y es la primera, promover las mejores condiciones de salud ocupacional en todos los centros de trabajo, y la segunda llevar a cabo o coordinar campañas nacionales o locales de salud ocupacional por iniciativa propia o en



colaboración con entidades públicas o privadas, aquí es donde entra la parte nuestra, y en este caso sería una colaboración que nosotros le estamos solicitando a ustedes como junta directiva del Consejo de Salud Ocupacional para participar en esta campaña nacional de información y de sensibilización para el pago del aguinaldo, ¿cuáles son los efectos en la salud mental de las personas trabajadoras?, una afectación económica que puede causar el no pago del aguinaldo podría afectar a su vez de manera negativa a la salud de los trabajadores, puede afectar además el clima laboral en las organizaciones y sus consecuencias se pueden manifestar a nivel fisiológico, cognitivo, conductual, emocional, y social, sabemos que hay una no tan sana costumbre del tico a gastar antes de que le llega la plata y en el caso del aguinaldo puede suceder así, personas que por ejemplo van y pasan una tarjeta de crédito porque saben que dentro de un mes les van a pagar el aguinaldo, entonces van y hacen las compras antes, de repente aprovechan el viernes negro que hay ofertas y promociones y demás, y si no reciben el aguinaldo eso puede generar angustia en las personas, se endeudan y demás, o igual las personas que trabajan con sus vehículos y el aguinaldo lo utilizan para el pago de los marchamos, entonces también hay una afectación ahí, los riesgos psicosociales relacionados con el trabajo inciden en un aumento del ausentismo en la rotación del personal, en la reducción de la productividad y el rendimiento de las personas trabajadoras, entonces por eso para nosotros es muy importante que desde la óptica de la salud ocupacional se considere el tema del apoyo de esta campaña pensando precisamente en los riesgos psicosociales relacionados con trabajadores que no están motivados o que no se sienten del todo bien porque no han recibido el pago del aguinaldo, el público meta de esta campaña informativa son todas las personas trabajadoras y empleadoras del país, aquí si no estamos yendo a lugares o a regiones específicas, sino que la idea es llegar a todo el país y por eso tratamos de utilizar fuentes más abiertas, internet, radios etcétera, lo que estamos solicitando al igual que el año pasado (digamos que no hemos tenido problemas de inflación cero), estamos pidiendo seis millones de colones y la campaña la utilizaríamos principalmente en redes sociales, pauta radial y en sitios web, es una campaña bastante austera pero muy efectiva ya que la pauta en redes y en medios electrónicos tiende a ser un poquito más barata, digamos que aquí el peso importante lo tendría la pauta radial, pero también sabemos que en este



momento todavía se consume mucha radio en nuestro país, principalmente en las zonas alejadas de la capital, entonces básicamente es esa la solicitud que tenemos que hacerles, un presupuesto de seis millones de colones para apoyar a esta campaña de aguinaldo de este año, de mi parte sería eso y quedó a su disposición si tienen consultas o comentarios. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchas gracias Giovanni, ¿alguna consulta, algún comentario? -----

Sr. Walter Castro Mora: Giovanni como siempre un gusto tenerlo, ¿comparativamente 2022 con 2023 hubo un cambio? -----

Sr. Geovanny Díaz Jiménez: Sí, vamos a ver, del año pasado al año tras anterior hemos viendo cambios principalmente en el cumplimiento, nos hemos encontrado con que la campaña es efectiva en el sentido de que se logra un cumplimiento del pago del aguinaldo y entonces los números son efectivos, hay una también no muy sana costumbre que tienen algunos patronos desgraciadamente y es que se guardan el dinero del pago del aguinaldo y en el momento en el que llega el inspector ahí pagan, entonces son patronos que si bien nos ahorramos el tema de elevarlos a instancias judiciales pues sí si no hubiera una denuncia consideramos (porque no lo podemos afirmar de así categóricamente), pero sí consideramos que hay una muy alta probabilidad de que esos patronos si no son visitados no pagan el aguinaldo, o se lo guardan hasta el último día posible entonces por eso es importante fomentar la denuncia, porque en estos casos trabajar por oficio con la cantidad de inspectores que tenemos en el Ministerio de Trabajo no tendríamos la cobertura suficiente para poder llegarle a la cantidad de patronos, vean que en el caso del año anterior fueron un total de 375 centros de trabajo, nosotros no tenemos en este momento como llegarle a esos 375 centros de trabajo de manera oficiosa, sí lo podemos hacer a través de las denuncias, entonces la idea es esa que denuncien para poder seguir teniendo números positivos en cuanto al cumplimiento del pago del aguinaldo, por dicha no nos ha sucedido que terminamos llevando a tribunales de trabajo a muchísimos más patronos, solamente para que ustedes lo tengan como comparación la campaña 22 se llevaron alrededor de 17 patronos, para el 23 fueron cuatro, entonces si hay una gran diferencia en cuanto al cumplimiento del pago de este derecho laboral. -----



Sr. Walter Castro Mora: Excelente, gracias, otra pregunta, de esos 375 centros de trabajo ¿ustedes tienen ubicado qué sector es?, o sea, más o menos para darse una idea. -----

Sr. Geovanny Díaz Jiménez: Sí, la mayoría es de sector comercio, fueron 209 centros de trabajo, luego seguido por servicios, con 76, y construcción con 20, esos son los tres que tienen mayor infraccionalidad, y si nos vamos a las regiones, pues claramente la región central es la que tiene más denuncias, es donde se concentra la mayoría del parque empresarial de nuestro país, seguido de la región Huetar norte y la región Chorotega, esos son como los tres números más altos que tuvimos el año anterior. -----

Sr. Walter Castro Mora: Gracias, muchas gracias muy amable. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Alguna consulta adicional?, veo que no hay más consultas. -----
Sí, recordar siempre la importancia esta campaña, prácticamente sin el apoyo del Consejo que tenemos todos los años, sería muy difícil poder pautar, entonces quizás podríamos tener toda la focalización que tiene la Dirección Nacional de Inspección en cuanto a los inspectores, en cuanto a los toldos que ponemos, y todo, pero si no podemos informar eso a la gente, si no podemos realmente llegarles, es muy difícil, si hemos sentido que los esfuerzos sí funcionan, sí se aumentan siempre las denuncias, la gente pregunta cuando tenemos los toldos informativos, de hecho bueno Giovanni yo hemos estado en los toldos y la gente pasa a preguntar, el año pasado además tuvimos la oportunidad de estar en algunos medios de comunicación que nos dieron entrevistas y la gente llamaba los medios y hacía las consultas, entonces pareciera ser un tema que es sencillo por lo recurrente pero francamente siguen habiendo muchas consultas y la campaña en ese sentido resulta muy valiosa, y lo que comentó Giovanni de que cuando el aguinaldo no se paga eso conlleva una a una afectación en la salud de las personas, por ejemplo, si tienen cuentas por pagar o se aumentan sus niveles de estrés es la desmotivación, y bueno ya ciertos aspectos que hemos conversado y bueno de hecho hoy que tenemos ahora nos expertos en el tema de salud mental podrán decirnos que cuando la gente se siente que no está remunerada de una forma correcta obviamente eso conlleva a una afectación de su salud mental y en general afecta todas las condiciones de salud y seguridad que puedan tener estas personas en sus respectivos trabajos, entonces es un tema que siempre ya hemos logrado establecer de una



forma muy clara la importancia que el Consejo apoye en esta campaña, entonces básicamente esta fue la presentación de Don Giovanni, de nuevo abro o vuelvo a hacer la consulta de si alguien más tiene algún tipo de comentario u observación, veo que no, en ese caso muchísimas gracias Giovanni por la presentación y cualquier cosa estamos dando la respuesta en los próximos días, naturalmente ya tenemos que quedarnos acá para discutir el tema y tomar un acuerdo como Consejo. -----

Sr. Geovanny Díaz Jiménez: Gracias viceministro, y nada más reiterarles como siempre lo hago, claramente, si de ser positivo la respuesta que vayamos a obtener tengan la certeza de que ahí siempre estará mencionado el Consejo de Salud Ocupacional, tanto a nivel de lo que hagamos en entrevistas y demás, como en las piezas de comunicación que vayamos a sacar, y ahí más bien yo también coordinaré con doña Alejandra y el equipo técnico del Consejo de Salud Ocupacional también para aprovechar los espacios de algunas redes, Tik Tok, por ejemplo que ha tenido muy buena salida acá en el Ministerio de Trabajo, entonces también aprovechar y hacer un par de Tik Tok que tengan que ver precisamente con la salud mental de los trabajadores y la importancia del pago del aguinaldo y demás, entonces nada más para que consideren eso y que cuenten por supuesto con que las menciones y la aparición de marca del Consejo está garantizada, creo que Don Olman levantó la mano. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Saludar a Geovanny, me parece muy bien la campaña, cuando yo estaba en el Consejo siempre hemos apoyado esta iniciativa que es muy importante, no solamente para el Ministerio sino también para el Consejo de Salud Ocupacional y los trabajadores en general, entonces yo lo que quería era nada más Giovanni dentro de eso que usted está planteando al final se dará a conocer la importancia del Consejo de Salud Ocupacional yo quería plantear nada más, que me parece importantísimo resaltar en esa campaña la importancia que tiene el Consejo de Salud Ocupacional al ser un organismo tripartito, a donde está el empresario, trabajadores y gobierno, entonces ese es un punto importante que digo yo que se podría resaltar mucho en esa campaña, si a usted Geovanny le parece y a todos los compañeros, y el tema es que aquí tenemos tres sectores, sería importante si en esa campaña cabe o ahí existe algún espacio de poder desarrollar algunas entrevistas con representantes de los sectores para promover la

importancia de que todas las empresas cumplan con la cancelación del aguinaldo, los trabajadores en ese sentido que usted planteaba al principio en la campaña de decir que el no pago el aguinaldo precisamente causa una serie de problemas no solamente a los trabajadores sino también a sus familias, no solamente de salud, sino de un montón de situaciones como las que mencionó usted en la campaña que está planteada, entonces era eso, un poquito mencionar esas dos cosas, si usted cree que sea conveniente, ustedes son los que saben del tema de comunicación si se podría resaltar esas dos cosas, gracias Geovanny, muy amable. -

Sr. Geovanny Díaz Jiménez: Gracias Don alma, sí claro, por supuesto que podemos considerarlo, más bien para nosotros sería muy efectivo poder contar claramente con los sectores matriculados en esto, encontrarnos por ejemplo con un sector empresarial diciéndole a sus empresas afiliadas que es importante estar al día en el pago del aguinaldo y el sector sindical también haciendo un llamado a los trabajadores para estar atentos, para poder aprovechar los canales, y es que esta campaña no es solamente para que denuncien esta campaña es también para que las personas también aprendan sobre el aguinaldo y puedan hacer un cálculo correcto del aguinaldo, entonces hay una serie de elementos que también tiene la campaña que se le puede sacar provecho suficiente, los trabajadores que de repente puedan tener algún nivel de desconocimiento de cómo se calcula el aguinaldo entonces el ministerio ofrece una calculadora en la página web, el ministerio va a estar haciendo toldos informativos, va a estar visitando algunas comunidades para facilitar la asesoría y cálculo del aguinaldo o vamos a estar abiertos durante los días de cierre de fin de año, también facilitando la asesoría y facilitando los cálculos y demás, entonces por supuesto que es importante contar con la participación activa de los sectores, ya no solamente dándonos el aval de la solicitud que estamos haciendo sino también participando activamente haciendo un llamado a pagar a tiempo y completo, porque esto no es solamente pagar antes del 20 de diciembre, sino es pagarlo de manera completa porque el aguinaldo no se puede pagar una parte sí y otra parte no, o una parte ya y otra parte dentro de un mes, entonces sí también es importante tener esa participación activa como les decía y por supuesto que sí lo vamos a considerar. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Gracias Geovanny, ¿alguna otra consulta?, veo que no, entonces nuevamente darle las gracias Geovanny, también a todo el equipo, María José que está por ahí por la presentación, y vamos a quedarnos aquí para deliberar sobre el acuerdo que vamos a tomar. -----

Básicamente una vez escuchado a Don Geovanny y la presentación lo que quedaría sería en ver si podemos aprobar el acuerdo, si hay un tema importante acá, que tiene que ver con la disponibilidad de recursos, porque ellos obviamente hacen la solicitud pero nosotros tenemos que ver también si tenemos los recursos, si bien es cierto, es el mismo monto que se solicitó el año pasado, sí mi pregunta a Alejandra es ¿cómo estamos para este año con respecto a los recursos disponibles?, obviamente usualmente si hay un recurso que tenemos para eso, porque siempre se proyecta algún tipo de necesidad de este tipo, pero habría que ver cuánto tenemos disponible en este momento, y tomando en cuenta que el año no ha finalizado y que tanto con esta campaña debemos cumplir con otras responsabilidades que tiene el Consejo, entonces le hago la pregunta a Ale, ¿cómo estamos con este tema? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Si nosotros previamente sabiendo que ya Geovanny iba a hacer esta presentación hoy, revisamos presupuesto en la partida de información, y revisamos también la disponibilidad en los contratos que es para publicidad y podemos aportar cuatro millones de colones tomando en cuenta que tenemos una campaña que no realizamos y hemos estado distribuyendo en diferentes acciones que fue la de salas de lactancia, entonces esa sería la disponibilidad que tenemos ahorita don Alexander, ahorita tenemos un monto de seis millones, es lo que nos queda a nosotros en información y como todavía nos queda un poquito para finalizar el año estamos dejando dos millones para las acciones que quedan del Consejo, entonces cuatro millones podríamos -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Las acciones que quedan del Consejo cubren dos millones, es que ahí lo que me preocuparía es luego sub ejecutar, porque recordemos que Hacienda si sub ejecutamos nos castiga también, entonces -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Eso era lo que le iba a decir ya sí, porque son acciones que todavía no tenemos como la proforma completa, pero que sí rondan los dos millones de colones, que son las últimas

actividades que se planificaron donde hay que hacer invitaciones, divulgación y demás de ergonomía, entonces eso sí lo tenemos nosotros contemplado, lo que le iba a comentar es que podemos estar hablando de cuatro millones de colones para aportar fijos, y yo les podría estar informando si vemos que hay una posibilidad de sumarle un poco más a la campaña de aguinaldos para hacerles el comunicado a ustedes y se puede hacer también la inyección a la campaña de aguinaldos de eso que tal vez no podamos ya terminar de ejecutar nosotros, pero el monto ronda los dos millones de colones para las acciones que nos quedan. --

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, creo que la ventaja acá es que como la campaña dura hasta diciembre, o sea es una campaña que de hecho toda la parte informativa comienza a partir del 30 de noviembre, por ahí, esas dos semanas iniciales de diciembre es mucha información, las personas pasan a los diferentes quioscos de información o a los toldos que ponemos y demás, pero la parte de denuncias comienza a partir del 20 de diciembre, porque la ley dice que el 20 de diciembre ya tienen que estar los aguinaldos pagos, entonces obviamente las denuncias se comienzan a dar a la a partir del 20 cuando la gente vio que no le pagaron el aguinaldo, entonces creo yo que ya nosotros de aquí a esas fechas deberíamos haber si vamos a poder ejecutar o no el resto de los dos millones, entonces quizás ahí podríamos hacer una inyección en caso de solicitarse, a mí me parece bien la propuesta de dar una respuesta por cuatro millones dejando esa opción abierta de que dependiendo la ejecución presupuestaria podríamos valorar la posibilidad de hacer una inyección adicional, que sé yo, sí podemos inyectarle quinientos mil más en caso de que no se vayan a ejecutar, yo creo que es mejor que los recursos se aprovechen de una forma eficiente, entendiendo que también que la necesidad va a seguir existiendo, porque la necesidad sí está por seis, si vamos a dar cuatro millones es que hay una parte de la necesidad que estamos dejando descubierta entonces creo yo que la propuesta es adecuada, ¿hay alguna pregunta adicional, algún comentario sobre esto? -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Buenas tardes, compañeras y compañeros, dos consultas, una, si en este caso ya hay criterio de la parte jurídica o si no es necesario tenerlo, por ser una inversión, y yo soy el nuevo aquí, y yo la duda que tengo es la relación directa del tema del pago de aguinaldos con salud ocupacional, si eso ya lo habían contemplado, perdón por mi ignorancia, yo solo pregunto, y si hay algún pronunciamiento en

cuanto a la parte de jurídicos, como pasó con la otra situación que se mandó a consultar, de los viáticos para aquellos consultores, aquellos que nos van a apoyar, entonces esa era mi pregunta. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ahí sí tengo que hacer una aclaración, esto yo no lo veo como un tema jurídico, sino como un tema técnico, jurídicamente uno siempre lo que va a ver es la importancia de que exista un nexo entre el tema en cuestión y las competencias del Consejo, claramente es un tema que tiene que ver con aspectos laborales, hay un argumento de que ese tema laboral tiene una afectación hacia la salud de la persona y por ende se entiende que es un tema de salud ligada al trabajo, eso es lo que agrosomodo la parte jurídica analiza, ya la parte de si efectivamente esto conlleva una afectación de tipo mental o emocional y si se entiende como un factor psicosocial ya eso es un tema más técnico puntualmente y justamente el órgano técnico asesor en la materia es el Consejo de Salud Ocupacional y para eso está la dirección ejecutiva, entonces me parece a mí que es importante acá lo que tiene que agregar doña Alejandra como directora ejecutiva del Consejo. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí tal vez no tenemos un criterio, un documento específico respecto a esto, pero sí se ha analizado el tema de la afectación que tienen las personas trabajadoras cuando hay un incumplimiento de parte del sector laboral o patronal, y más cuando se trata de fechas tan importantes de recursos que normalmente están destinados por las familias, entonces sí hay un tema de afectación en la salud mental y factores psicosociales al haber un incumplimiento, entonces de parte de la parte técnica siempre ha habido un apoyo a poder trabajar en la parte de cumplimiento para que se eviten ese tipo de afectaciones. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Cuando uno ve la parte de valoración de riesgos psicosociales hay muchísimas variables que se toman en cuenta, la remuneración es una variable que se toma en cuenta, y la remuneración tiene dos aristas en la parte de riesgos psicosociales, puede ser, si no se paga bien la cantidad que tiene que ser y en el tiempo que tiene que ser se considera que es un factor de riesgo, o sea que viene a perjudicar la situación de riesgos psicosociales, si se paga bien, en el tiempo que se tiene que pagar la cantidad que se tiene que pagar, de hecho en los análisis de riesgos psicosociales pasa a ser un factor

protector, pero sí vienen en instrumentos de medición de riesgos psicosociales sí se menciona lo que es la parte de salario y todas sus variables, entonces es algo que sí se toma en cuenta. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Gracias Tatiana por la ilustración, conozco el concepto, conozco el tema, lo que tal vez para que quede claro y no se malinterprete, lo que quería conocer como nuevo, era si esto ya estaba plasmado como tal, como respaldo a la decisión que vamos a tomar en este momento que no dudo que va a ser positiva, y que ya por lo que entiendo en otros años se ha hecho, la consulta era eso, básicamente si existía esa técnica, como bien situó don Alexandre y Alejandra ratificó, si está en algún lado establecido o que al menos esté en la redacción, yo no sé si la anterior lo incluyeron, mi sugerencia sería que en la votación que hagamos y en la aprobación que hagamos ahora se contemple este enunciado para que quede más claramente establecido para un tercero que lo pueda llegar a cuestionar de que si hay relación entre este tema de afectación y la materia de salud ocupacional, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí de hecho Alejandra no me acuerdo si en los considerandos del acuerdo al año anterior si se había incluido algo al respecto, pero sino me parece que en esta ocasión lo podemos hacer de la misma manera que en los consideramos del acuerdo indique “considerando que el tema remunerativo es un factor psicosocial que puede afectar la salud mental de las personas trabajadoras con una asociación directa a las condiciones de trabajo y que por ende el correcto pago también es un factor protector”, de hecho me gustó mucho la explicación que da Tatiana, me parece que lo podemos indicar en los considerandos para el acuerdo y que quede así respaldado como usted lo menciona Don Sergio. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Gracias, buenas tardes. Es una pregunta por mera cultura general donde Geovanny decía que el año pasado recibieron más de trescientas denuncias de las empresas por el no pago del aguinaldo, será que, desde el ministerio, no sé si esa inspección o el área que le corresponde, tienen un histórico de reincidencia de esas empresas que tienen esa práctica o nunca se ha hecho ese estudio. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Se hace más por sector, si es un tema que la inspección usualmente lo saca, si hay que recordar que a fin de cuentas los expedientes son confidenciales ya a nivel de empresa como tal y hasta que no haya una infracción ya comprobada no es que se judicializa, entonces sí lo que se hace es



un histórico por sectores que año con año nosotros hacemos una publicación al cierre de la campaña y con esas publicaciones claramente hay un seguimiento, si les digo que varía, no es un comportamiento típico de un sector en específico, sino que en unos años ha sido más comercio, en otros años ha sido más la parte de industrial, pero no hay un común denominador de comportamiento sino que año con año varía. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Gracias, muy buenas tardes, don Sergio el año anterior yo también estaba estrenándome en el Consejo y surgió el tema de la campaña aguinaldos y surgió de nuevo esta discusión, muy parecida a la que estamos teniendo hoy, incluso las dudas que usted plantea, y más bien yo iba en línea de lo que planteaba don Alexander hace un momento en el sentido de que busquemos el acuerdo del año pasado que sirvió de base para tomar la decisión en los considerandos que ahí se habían expuesto y eso nos dio tranquilidad a todos en aquel momento, entonces podemos retomarlo de esa manera y tener paz en la decisión porque al final de cuentas lo entiendo claramente don Sergio, créame, cuando me estrené en este tema surgió la misma duda y ya después tuve muchísima tranquilidad de que efectivamente esta campaña sí se alinea con los objetivos que persigue este Consejo de Salud Ocupacional, entonces por ahí lo podemos tal vez buscar y documentar de la misma forma o una forma similar, muchísimas gracias. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Para aclarar, no tengo duda en cuanto a lo vinculante del tema, lo que estaba es precisamente lo que usted menciona, que mencionó Alexander, es la palabra muy técnica “considerándose” que por favor en los considerandos se incluya, y si ya en los acuerdos del año pasado está que mejor que plantearlos de forma muy similar entonces queda mucho más transparente, y al final todos estamos respaldados en esa situación, por supuesto estoy de acuerdo y entiendo la vinculación, gracias. ---

Sr. Alexander Astorga Monge: Nada más estoy buscando acá si encuentro el acuerdo. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Alex ahí le estaba levantándole la mano por lo mismo, ya lo tengo, pero no, en considerando no lo dejamos, quedo en actas la explicación, en los consideramos del año pasado no se determinó específicamente eso. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Igual tengo el acuerdo, lo que lo que decía es que “en el mes de septiembre se presentó una solicitud de parte de prensa al Ministerio de Trabajo para participar en la campaña



aguinaldos 2023, en la que se indicó que se iba a presentar la propuesta que razón de la creación que realizó el Sinart sobre la forma en que se debe cobrar el 10% de Ley Orgánica y que aumento el monto que teníamos previsto para el 2024 y deben ser consumidos este mismo año para valorar participación en la campaña, que el ocho de noviembre se recibió el oficio solicitando audiencia de la junta directiva y que el miércoles quince señor Giovanni jefe presentó a la junta directiva del Consejo la propuesta de campaña y su solicitud”, y se votó, yo creo que no está de más, podríamos utilizar algo similar a esto (voy a compartirles pantallas nada más un momento), ¿cuál número de sesión es hoy Ale?, ah bueno acá la tengo, 031, y hoy es 9 de octubre, ¿cuándo presentó la solicitud de Giovanni?. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: La presentó esta semana, el lunes siete, don Alex si gusta yo termino de redactar todo eso -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Creo que ya está, esto yo creo que ya no es necesario, porque es que el año pasado había una duda con respecto a eso, además hubo un momento, ahí le pones el número de oficio eso sí, y acá sería tal vez ahí no sé si Tatiana me gustó la explicación que dio, algo así doña Tatiana ¿cómo lo ves? -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Sí ahí solamente donde dice “constituye un factor de protección”, en realidad se le dice factor protector. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Don Alexander en el considerando dos, en lugar de 15 de noviembre es la fecha de hoy. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, ya le cambiamos la fecha, igual eso si es más de forma Alejandra también le puede pulir un poquito. -----

Ok, ¿cómo lo ven así?, básicamente ahí lo que se señalan son los artículos de la ley que claramente otorgan la competencia de participar en este tipo de campañas, pero ojo, que dice “o en colaboración con entidades públicas o privadas”, eso es muy importante, creo que quedó reforzado, pero bueno ahí está, yo creo que ahí queda bastante claro, entonces, ah bueno, los temas de forma que me dijo, acá sería, hoy es nueve de octubre, acá nada más le ponemos el número de oficio y el resto me parece que está, ah bueno y el acuerdo



“se aprueba la participación en la campaña por un monto” aquí sería más bien de cuatro millones de colones “de cuatro millones de colones” y podríamos poner la aclaración, “aclarando que de conformidad con la disponibilidad y ejecución presupuestaria el Consejo de Salud Ocupacional podría acordar incluir más recursos de ser posible”, ¿les parece así?, perfecto, entonces vamos a someterlo a votación en este momento, lo cual está en pantalla, entonces por unanimidad queda aprobado el acuerdo, muchísimas gracias, y bueno me gustó bastante como quedó, la verdad creo que para los siguientes años nos funciona bastante bien. ----

ACUERDO N°003-2024: Se aprueba la participación del Consejo de Salud Ocupacional en la campaña de aguinaldos por un monto de cuatro millones de colones, aclarando que, de conformidad con la disponibilidad y ejecución presupuestaria el Consejo de Salud Ocupacional podría acordar incluir más recursos de ser posible. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: Presentación funcionarios SUSESOS-Chile. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Continuamos entonces con el siguiente punto, el cual es una audiencia de la presentación de funcionarios de la SUSESOS de Chile, que es la Superintendencia de Seguridad Social de Chile específicamente la gente la intendencia de salud y seguridad en el trabajo, voy a hacer una aclaración, recuerden que nosotros habíamos aprobado hacer estas capacitaciones, y habíamos aprobado como tal el esfuerzo y se había dicho que en caso de que requiriéramos utilizar recursos propios a través del contrato que nosotros tenemos para poder pagar los costos de viáticos y hospedaje de ellos, que íbamos a solicitar un criterio y demás, entiendo que igual eso se ha venido gestionando, pero también hemos conversado en esa sesión que de ser posible si conseguíamos cooperación de alguna organización para que ellos pudieran venir, y ahí habíamos hablado si con la OIT o la OISS o algo por el estilo, y bueno, mejor verdad, y dichosamente la OISS que es una organización que nos viene apoyando bastante conjunto con la OEA y la OIT con estos temas en este caso la OISS pudo cubrir los gastos para que ellos pudieran venir, entonces eso es una excelente noticia y por eso es que al final pudimos ejecutar bien la campaña que habíamos acordado acá en el Consejo, entonces eso que creo que tal vez no se ha comentado que tuvimos esa buena



noticia y por eso se está ejecutando sin mayor contratiempo lo que acordamos acá en el Consejo, ahora sí, con ese paréntesis si no hay ninguna objeción podemos ingresar a, ah bueno Don Walter perdón. -----

Sr. Walter Castro Mora: Que la Superintendencia de la Seguridad Social, los que nos van a exponer, ¿eso es un ministerio, pertenecen o cómo funcionan? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ellos son bien interesantes, pública claramente que está adscrita al ministerio pero realmente funcionan muy parecido a una superintendencia de las de acá de Costa Rica que tienen autonomía, no es un tema de desconcentración como se manejan algo, sino que allá es más el equivalente a una institución autónoma pero que sí está dentro de la rectoría del Ministerio de Trabajo pero con una independencia absoluta por decirlo así, de hecho don Juan Pérez y yo tuvimos una conversación sobre ese tema porque es bien interesante el modelo chileno con esta forma en que está la superintendencia que no es propio de todos los países, sí sé que Perú tiene un modelo similar con la que es la Superintendencia de Fiscalización Laboral que es lo que sería para nosotros la Dirección Nacional de Inspección pero ellos la tienen también por aparte y con autonomía, son modelos, pero sí, esa es la estructura en que funciona la Superintendencia de Seguridad Social, muy buena pregunta porque yo me la hice también en su momento, y bueno le damos la bienvenida al equipo que nos acompaña desde la superintendencia y más bien me gustaría darle primero el espacio a ellos para que se puedan presentar y de una vez iniciamos con la audiencia, también tenemos a Nury que ustedes ya la conocen del equipo de la dirección ejecutiva del Consejo. -----

Sra. Karla Ceas: Hola muy buenas tardes a todas y todos los que están conectados, mi nombre es Karla Sea, soy profesional de la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SUSESO, alcanzamos solamente a escuchar un poco de la introducción que estaba entregando el señor viceministro, experto en prevención también de riesgos psicosociales laborales. -----

Sr. Juan Pérez: Yo soy Juan Pérez, también soy funcionario de la Superintendencia de Seguridad Social, trabajo con Karla, trabajamos juntos en este tema de riesgos psicosocial, yo llevo muchos años en la superintendencia y estaba en general a cargo de todos los temas que tienen que ver con salud mental de



alguna manera, desde enfermedades profesionales vinculadas, o sea, enfermedades mentales de tipo profesional o no profesional, y también en los últimos años estaba ubicado casi completamente al tema de riesgos psicosocial, al manejo de los cuestionarios que nosotros utilizamos, en fin llevo muchos años trabajando en ese ámbito, y estamos muy felices acá de verdad, hemos aprendido muchísimo en este tiempo con el contacto que hemos tenido con las diversas actividades que hemos tenido en estos días que ha sido bastante intenso también, pero muy productivo eso. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Excelente don Juan, y bueno un tema que comentábamos el otro día que tuvimos una sesión de bienvenida para el equipo donde, nos acompañó también el viceministro del área social y también estuvo la representante de la OEA acá en Costa Rica doña Milagro y pudimos conversar un poco, también de la embajada de Chile estuvieron por acá hablábamos de la importancia de entrarle de lleno a las discusiones sobre salud mental que no son temas tan comunes en los diversos países, que muchos países todavía estamos algunos todavía en una implementación de esfuerzos incipientes, en otros países ya tienen mayor desarrollo pero en líneas generales no es un tema que sea tan común o que esté tan presente y que más bien mencionaba el señor viceministro del área social en muchas ocasiones a la gente no le gusta hablar de este tema, entonces si rescatamos la importancia de estar dando la discusión de que el Consejo esté apoyando este esfuerzo, también agradecemos en ese momento y lo reitero en este a la OEA, a la real de la OEA que nos ha ayudado muchísimo con esta iniciativa que le ha dado importancia, también a la gente de la OISS que nos apoyaron, a la embajada de Chile y obviamente al gobierno chileno y a la señora superintendente que nos acompañó con un video ese día, y obviamente ustedes por estar acá apoyándonos, si contarles también que hay una relación que ya se ha venido forjando tanto con Karla y don Juan con el Ministerio con el trabajo que hemos venido haciendo con factores psicosociales y es una dicha para nosotros poder contar con ellos acá presencialmente, pero que más allá de ese apoyo presencial que nos están dando acá si es importante rescatar que hemos venido con una labor de colaboración entre las dos instituciones, dicho esto sí le doy la palabra a Juan y a Karla que nos vienen a hacer una presentación también y luego de eso sí me gustaría que conversemos un poco acerca del trabajo que vamos a hacer durante estos días y que



se está haciendo porque ya se inició durante estos días y también obviamente poder tener una conversación y darle la palabra a las señoras directoras, los señores directores respecto al tema para poder claramente tener una buena conversación al respecto entonces don Juan, doña Karla no sé quién inicia de ustedes pero la palabra es de ustedes. -----

Sr. Juan Pérez: Nosotros ya lo habíamos conversado para ver qué les podíamos presentar hoy día que fuera una ayuda para una conversación posterior y tenemos algunas láminas que queremos compartir con ustedes voy a ver si puedo compartir déjeme ver cómo funciona este cuento. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Me parece que sí vamos a ver. -----

Sr. Juan Pérez: Les queremos hablar un poco de esto, la gestión de los riesgos psicosociales trabajo en Chile pero queríamos darle algunas ideas sobre precisamente cuál es la labor nuestra porque justamente lo que acaba de decir el viceministro lo conversamos el otro día y lo hemos conversado con otras personas, la realidad de los países son distintas y por supuesto que la realidad de Chile es distinta, la realidad de Costa Rica y la institución nuestra que es la Superintendencia de Seguridad Social tiene una labor que de repente puede llamar un poco la atención porque efectivamente somos organismos autónomo, tenemos nuestro propio presupuesto, nuestra propia la normativa, tenemos una relación con el Ministerio del Trabajo pero no dependemos del Ministerio del Trabajo y nuestra labor es básicamente tal como ahí dice es un organismo autónomo del estado y básicamente lo que hace es fiscalizar el cumplimiento de toda la normativa de seguridad social, como misión está esto de garantizar el respeto de los derechos de las personas especialmente de trabajadores, de los pensionados, y de su familia, tiene muchas áreas la Superintendencia de Seguridad Social, una de esas áreas es la seguridad de salud en el trabajo y dentro de esa área uno de las tareas relevante es la fiscalización integral, integral significa que fiscalizamos absolutamente todo lo que pasa en esto que se llaman organismos administradores del seguro de la ley 16.744, ¿que son estos?, son cuatro instituciones que son organismos administradores del seguro y la labor de estos organismos son tres que son privados pero que no tienen fines de lucro, sin fines de lucro y uno que es estatal, son seguros, y esto seguros ahí está puesto el digamos el resumen de lo que hacen las aseguradoras, éstas aseguradoras



tienen actividades que son preventivas en términos de seguridad según el trabajo, actividades de capacitación, parte también de lo preventivo, actividades de capacitación que tienen que dar a las empresas, a las instituciones, actividades de asesoría precisamente para prevenir los accidentes y las enfermedades profesionales, prestaciones médicas tienen que dar prestaciones médicas desde cirugías hasta tratamientos psiquiátricos en fin y prestaciones financieras que tiene que ver tanto con la posibilidad de que las personas se ausenten de sus trabajos por un accidente o por una enfermedad y se les paga un subsidio que depende de estas aseguradoras y finalmente habrá aquellas personas que tienen una discapacidad absoluta o fin irrecuperable también tiene una pensión que también depende este mismo seguro, las actividades de los seguros como digo son fiscalizadas en forma integral por la superintendencia, absolutamente todo lo que ocurra en estas aseguradoras pasa por la superintendencia y por la norma que da la superintendencia, estas entidades aseguradoras (como quien dice en forma sencilla) no se mandan solas, sino que te venden absolutamente de la normativa que emitamos nosotros como superintendencia, yo creo que eso puede llamar la atención en algunas partes pero esa es la labor que hace la superintendencia, tomando esto en consideración, es que podemos entender yo creo que de mejor manera cómo es que llegamos a una evaluación de riesgos psicosocial que es obligatoria para todas las empresa y para todos los centros de trabajo y que en la que están involucradas de alguna manera también los organismos administradores de seguro que tienen varias cosas que hacer ahí, lo que queríamos también compartir con ustedes son algunos datos, estos datos creemos nosotros que tienen importancia para entender el fenómeno más global a propósito de los trastornos mentales estos son datos de la Organización Mundial de la Salud que aparecieron en el informe de la OMS del año 2022 y lo que nos dice la OMS es que ustedes ven ahí, creo que es la parte central, la parte central que es esta, ese gráfico, lo que nosotros quisiéramos llamar la atención es que de todas las enfermedades de todos los trastornos mentales que aparecieron en el que se registraron en el año 2019 si ustedes ven dos tercios que son estos trastornos que están aquí arriba es lo que se llama “trastornos ansiosos” angustias de toda naturaleza y trastornos depresivos, desánimo, en fin, depresiones de toda naturaleza, dos tercios no es menor y por qué nos gusta a nosotros llamar la atención sobre estos dos tercios,



porque este tipo de trastornos, este tipo de sintomatología son aquellas que son más difíciles de diferenciar de reacciones normales de las personas ante sucesos de la vida cotidiana y eso es bien relevante, uno puede decir esto es una enfermedad, y un médico puede decir que esto es una enfermedad y el médico del lado puede decir “no esto no es una enfermedad es una reacción normal de una persona ante una situación especial en su vida”, que puede estar, por ejemplo vinculada con el trabajo, lo mismo acá los trastornos depresivos, entonces haciéndonos cargo de esta realidad es que nosotros queríamos mostrarles esto, esta es una forma habitual que nosotros entendemos, es muy frecuente que las personas entiendan así la salud y la enfermedad mental como un único fenómeno que es bipolar, que por un lado él extremo está la enfermedad mental en el otro lado está la salud mental, esta es la manera habitual de entender el fenómeno de la enfermedad y la salud mental y uno en alguna parte ahí, en la mitad en algún sitio coloca una línea divisoria y dice “de aquí para acá es enfermedad, de aquí para acá es salud”, pero hace ya por lo menos unos veinte años a partir de los años 2000 más o menos muchas investigaciones en el mundo empezaron a mostrar que tal vez este no era el camino, parece ser que en realidad no había un eje único entre la salud y la enfermedad, sino que parece que habían dos ejes, un eje vertical podemos llamarlo así vertical y un eje horizontal, y es esto que quiero mostrarles acá, esto que está aquí es lo mismo ustedes ven, pero acá tenemos una eje que va de altos niveles de bienestar mental a bajos niveles de bienestar mental y en este eje transversal tenemos esto que la OMS la Organización Mundial de la Salud llama “condiciones mentales” que uno lo podría aproximar más o menos al concepto de “enfermedad”, pero la OMS no quiere hablar de enfermedad, quiere hablar de condiciones mentales que una cosa un poquito diferente, un paraguas mucho más grande y dice en este eje, hay situaciones, hay condiciones mentales que no tienen síntomas y en el otro extremo, hay síntomas graves de alguna condición mental, entonces si ustedes ven que hay un eje en este caso es vertical con altos niveles de bienestar mental y con bajos niveles de bienestar mentales y por un lado hay condiciones sin síntomas y condiciones mentales con síntomas graves, y eso nos define estos cuadrantes que están acá, este que es el probablemente, el más fácilmente comprensible para todo el mundo indudablemente porque una persona que no tiene una condición de salud mental es mucho más probable que tenga buenos niveles,

altos niveles de bienestar mentales, yo creo que para cualquiera de nosotros rápidamente entendible, claro, si yo no tengo una condición de salud mental, lógico, voy a tener altos niveles de bienestar mental, claro no hay duda, y en este otro extremo que está aquí en la diagonal una persona con alguna condición de salud mental que podríamos decir una enfermedad mental claro es mucho más probable que tenga bajos niveles de bienestar mental, eso es totalmente razonable, el detalle es que hay otras dos cuadrantes que ya no son tan fácilmente comprensibles así como quien dice a la primera, aquí una persona puede tener una condición de salud mental vale decir algo que llamamos una enfermedad mental y sin embargo tiene una excelente salud mental, a ver un poco, y ahí uno empieza como enredarse, me va a decir “como que una persona con una enfermedad mental” sin embargo ¿tiene altos niveles de bienestar mental?, sí, y en el informe este que está aquí este uniforme mundial sobre salud mental que elaboró la Organización Mundial de la Salud hay por ejemplo, un testimonio de una persona que tiene una esquizofrenia, que es una gran enfermedad mental, que es la presidenta de una organización mundial que aboga por los derechos de las personas con condiciones mentales especiales y ha viajado mucho, ella está dedicada directamente a la organización de esto y ella dice en este testimonio “yo gracias a esto en realidad soy una persona con un gran bienestar mental por supuesto soy feliz, puedo hacer cosas que son complejas y desarrollo completamente de mi vida, ah, eso sí me tengo que tomar los medicamentos, de vez en cuando tengo que ir a control con mi médico, pero tengo un alto bienestar mental”, o sea se puede tener una enfermedad mental, una condición mental con síntomas graves y sin embargo tener una muy buena salud mental, no es una contradicción, y en este otro extremo que está acá en el otro cuadrante tenemos la situación contraria que una persona no tiene que tener una condición de salud mental, vale decir una enfermedad mental, no tiene que tenerla y sin embargo tener bajos niveles de bienestar mental este cuadrante para nosotros es muy importante, muy interesante, porque lo que nos está hablando es que hay condiciones ambientales que pueden provocar síntomas en las personas, malestar en las personas y sin embargo no están enfermas necesariamente, pero sí estar molestas, estar con un bajo nivel de bienestar mental, y ahí es donde nosotros no nos queremos concentrar, todo el trabajo que nosotros hemos estado haciendo en estos años, lo que queríamos contarles a ustedes se basa en

este concepción en que hay condiciones ambientales que provocan en las personas un gran malestar y ese gran malestar en las personas hace que estas personas funcionen mal, y al funcionar más las personas en su lugar de trabajo sobre todo cuando son los lugares de trabajo los que están provocando esta sensación de malestar mental esas personas funcionan mal, al funcionar mal producen poco, al producir poco atienden mal a las personas a los usuarios, a los clientes, a los pacientes, a los alumnos, en fin, eso deteriora de alguna manera también la economía, es decir, estamos partiendo por personas que están en un grado mayor de malestar mental que afecta por supuesto el funcionamiento de las entidades empleadoras, nos queríamos profundizar demasiado en otras ideas para que tuviéramos más tiempo de conversar, solamente queríamos mostrarles a ustedes cuál es el fundamento de lo que nosotros hemos estado haciendo en todos estos años, por un lado queremos que ustedes sepan que nosotros tenemos un una labor especial dentro de la institucionalidad chilena en la medida que somos supervisores de los aseguradoras en el mundo del trabajo, uno, y por otro lado que lo que nosotros desarrollamos que fue una metodología de medición de evaluación del riesgo psicosocial en el trabajo ésta es obligatoria en todos los centros de trabajo, salvo para las empresas que tengan menos de diez trabajadores, las microempresas, pero para todo el resto es obligatorio la medición y la intervención de una manera participativa y dialogante, ¿y en qué se basa en esto? se basa en que entendemos que salud mental y enfermedad mental son parte del ambiente de las personas y que podemos intervenir para que las personas mejoren su bienestar mental sin estar necesariamente enfermas, por ahí va la cosa, voy a dejarlo hasta acá solamente porque no queríamos (lo estuvimos conversando) no queríamos hacer una larga presentación de muchas cosas, lo que sí podemos es conversar, estamos dispuestos a por supuesto a contestar las preguntas que surjan, Karla va a participar en esto también naturalmente, así que lo vamos a dejar hasta acá para que hagamos preguntas, hay otras muchas otras láminas en el caso que surjan dudas específicas, preguntas específicas, podemos mostrarle muchísimas otras cosas, pero queríamos por ahora dejarlo solamente hasta aquí eso. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchísimas gracias Juan, Karla creo yo que continuaría con una parte, pero tiene el micrófono apagado, sí Karla tiene el micrófono apagado. -----



Sra. Karla Sea: Ya aquí estamos uno al frente del otro, en este día de aprendizaje que hemos tenido también de la realidad costarricense nos dimos cuenta que lo que ustedes hacen como Consejo de Salud Ocupacional se parece mucho a nuestras tareas como Superintendencia de Seguridad Social, claramente nosotros tenemos un rol más rector frente a las aseguradoras, pero el rol técnico del trabajo y de la preocupación por la seguridad y salud ocupacional de la población trabajadora es muy parecida, el cuestionario de riesgos psicosociales que ustedes como comisión también están validando es un trabajo que nosotros como superintendencia hicimos, entonces tiene las competencias técnicas, está en la preocupación, también hacen normas técnicas respecto de salud mental, tiene una guía muy interesante sobre la prevención del suicidio en el ámbito laboral, creo que la diferencia más grande hoy día es esta calidad rectora que tenemos un rol normativo y de fiscalización sobre nuestras aseguradoras, ustedes tienen una, nosotros tenemos cuatro, solo complementar eso. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchísimas gracias, y sí, yo también había identificado algunas similitudes, creo yo que añadiría una diferencia adicional y es el tema estructural, que mencionaba ahora, más a nivel de la configuración como institución pública y cuál es la naturaleza jurídica de las instituciones, o sea, el Consejo es parte del Ministerio de Trabajo, está adscrito directamente al Ministerio de Trabajo y ustedes si tienen esta independencia y vendrían a ser más parecidas a lo que nosotros tenemos acá en Costa Rica que son las superintendencias pero que están asociadas al sector financiero, eso es lo interesante, entonces por ejemplo acá en Costa Rica nosotros tenemos toda la estructura del Banco Central, del Banco Central sale un Consejo que se llama CONASSIF, que es el Consejo Supervisor del Sistema Financiero y del CONASSIF surgen cuatro superintendencias y ahí está la SUGESE, que es la Superintendencia Entidad Financieras, está la SUGEVAL que es de valores, está SUGESE que es la que más se parece a la parte que hacen ustedes sobre seguros, que es la Superintendencia de Seguros, la Superintendencia General de Seguros que esa es la que regula a las diferentes aseguradoras y por ejemplo, aquí está un Sidney que es representante del Instituto Nacional de Seguros y el INS es regulado por la SUGESE, y ellos sí tienen esta figura de independencia, están completamente por aparte, pero el Ministerio de Trabajo si tiene una silla en



el CONASSIF, que es el consejo que supervisa a la superintendencias, por decirlo así, entonces de alguna manera la naturaleza jurídica ustedes se parece más a esta superintendencia que tenemos nosotros para diferentes aspectos del mercado financiero, pero la labor que hacen sustantiva es muy similar a la que realiza este Consejo, quitando claramente la parte regulatoria del mercado de seguros que eso lo hace la SUGESE, entonces es bien interesante ver estas particularidades que tiene cada país, de hecho se aprende mucho al respecto, y anteriormente el Consejo estaba viéndose como un Consejo que tenía desconcentración máxima, que es una figura que se tiene acá en Costa Rica, que eso le daba independencia a nivel técnico, pero hubo un criterio de la procuraduría que indicó que no tenía esa desconcentración, pero sí claramente el Consejo es tripartito y lo que se vota acá no tiene una injerencia directa del ministro más allá claramente de mi representación, pero es un es un voto dentro de la lógica tripartita del Consejo, pero es bastante interesante eso, importantísimo todo el trabajo técnico que ustedes vienen haciendo el cual nosotros de cierto modo que debemos emular sobre todo con el tema de los factores psicosociales que nosotros estamos justamente entrando en un plan piloto en este momento para poderlos poner a prueba de cierto modo con algunas empresas que van a participar de ese plan, creo yo que eso va muy en la línea del trabajo que ustedes han hecho y claramente todo lo que ustedes exponen acá es súper importante, justamente venimos de tener una votación donde estábamos discutiendo la relación que existe entre el pago del aguinaldo, que es una compensación con la salud mental de las personas, y ustedes vienen ahora, hacen una presentación donde sí nos explican cómo ciertas condiciones que son laborales impactan en la salud mental de las personas, eso claramente es súper positivo, pero bueno, ya hablé mucho, y sí me gustaría darle la palabra a los miembros del Consejo para que puedan hacerle consultas, para que puedan hacer observaciones, y la idea es poder tener una conversación respecto a la exposición que ustedes realizaron, ¿quién desea hacer uso de la palabra?-----

Sr. Walter Castro Mora: Buenas noches, agradeciéndoles a los dos, su presencia, también su gratitud por la ayuda que nos están dando, eso es muy importante para el país definitivamente, y la transmisión de ese conocimiento que nos están dejando y a Nury yo sé que ha estado, apunte, que apunte, espero que sea así.



Nada más si tengo para don Juan una consultita, las aseguradoras que normativa ustedes les han puesto en cuanto a clasificación de este tipo de, no sé si ustedes lo clasifican como riesgo, como enfermedad, como accidente, ¿qué tipo de clasificación le han puesto ustedes a las aseguradoras para que se hagan cargo de la situación, o sea, se hagan cargo del problema que tiene el trabajador?, no sé si me doy a entender. -----

Sr. Juan Pérez: Sí don Walter creo que le entiendo perfectamente, estaba pensando si podemos mostrarles acá una lámina que hicimos precisamente, yo creo que con esta lámina puedo terminar de contarle y a lo mejor aclaramos muchísimo más las cosas, le voy a mostrar aquí una lámina para todos, en esta lámina lo que nosotros tenemos puesto acá es qué hacen las aseguradoras y qué hacemos nosotros en cuanto a la evaluación de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo por un lado y a la calificación de origen de los trastornos mentales, por otro lado aquí en este sector acá de este esquema está todo lo referido a la evaluación ambiental, ¿en qué consiste la evaluación ambiental? básicamente en aplicar un cuestionario de evaluación de riesgo psicosocial, todo lo que está acá, en la evaluación de un centro de trabajo con el cuestionario eso tiene que darnos un resultado que nosotros aquí lo hemos puesto en riesgo bajo, riesgo medio, riesgo alto, en fin, y cada uno de estos resultados tiene una condición OA para nosotros es organismo administrador, organismo administrador del seguro, vale decir son las aseguradoras, los OA cariñosamente como los llamamos nosotros son los organismos administradores del seguro, cuando hay riesgo bajo le decimos a los administradores ustedes tienen que prescribir medidas específicas para aquellas dimensiones en el cuestionario que no hayan resultado tan bonitas, sabemos que el cuestionario dijo que el centro de trabajo tenía riesgo bajo, sin embargo, dentro de esa evaluación hay algunas dimensiones que no están tan bien, entonces usted tiene que prescribir medidas específicas para aquellas dimensiones que están en riesgo medio o en riesgo alto a pesar de que el cuestionario entero dice que está en riesgo bajo el centro de trabajo, algo similar ocurre cuando el centro de trabajo tiene obtiene riesgo medio entonces ahí el organismo administrador (la aseguradora) tiene que prescribir acciones específicas para los grupos de exposición similar que son básicamente las divisiones que hay dentro del centro de trabajo que tengan riesgo medio o riesgo alto, y cuando el centro de trabajo obtiene una calificación de riesgo alto, entonces la cosa cambia



porque ahí entra en el centro de trabajo ingresa al programa de vigilancia ambiental que tiene a su vez el mismo organismo administrador (el seguro) esta es la parte de la evaluación ambiental, pero en forma paralela, como ustedes pueden ver acá, pero en forma paralela hay otro proceso que es distinto, ese proceso se inicia con esto que llamamos una DIEP, que significa en castellano “denuncia individual de enfermedad profesional mental”, en este caso mental, puede ser una denuncia de enfermedad profesional de otra naturaleza, puede ser respiratoria, puede ser una de dermatología, auditiva, sordera, qué sé yo, hay muchas, en este caso es mental, entonces una persona hace esta denuncia y lo que tiene que hacer en ese caso el organismo administrador es identificar si acaso esta denuncia tiene condiciones que me permitan decir que efectivamente se trata de una enfermedad de origen profesional eso es una investigación que tiene que hacer el organismo administrador, y puede decir “no sabe que en realidad no era de origen laboral” así que usted se tiene que ir al otro sistema, del sistema común no al sistema laboral, pero si el organismo administrador determina que sí que efectivamente se trata de una enfermedad de origen profesional entonces este centro de trabajo donde estaba trabajando la persona a la que se le calificó una enfermedad de origen laboral también entra al programa de vigilancia ambiental, entonces como ustedes pueden ver, un centro de trabajo puede ingresar por dos vías al programa de vigilancia ambiental, una vía que es la evaluación del riesgo ambiental a través del cuestionario, y otra vía paralela a través de la calificación de origen de una enfermedad mental, en cualquiera de los dos casos, el centro ingresa al programa de vigilancia ambiental, de hecho no es raro que ingrese simultáneamente por los dos lados, por las dos vías, porque puede haber tenido una evaluación que dice que es de riesgo alto y además puede tener una persona trabajadora que además tiene una enfermedad mental, así que puede ingresar por los dos lados, el gran tema consiste en decir cómo sale de vigilancia ambiental este centro de trabajo, para salir del programa de vigilancia ambiental tiene que cumplir una serie de requisitos que a su vez la aseguradora tiene que comprobar, entre ellos que en un plazo de dos años no tiene más enfermos, no ha surgido una nueva persona con una enfermedad mental, primer requisito, segundo requisito, que todas las descripciones que se le hicieron tanto desde el punto de vista de la calificación de la enfermedad cómo desde la evaluación de riesgo ambiental

todas esas prescripciones se cumplieron y el organismo administrador (la aseguradora) tiene que ir y comprobar que se cumplieron, algunas se tienen que cumplir en un plazo breve, porque son muy cortas, son pequeñas, así que se cumplen un mes, dos meses, en fin, pero hay otras de un plazo más largo, seis meses, o puede ser de un año, o puede ser en dos años, pero tienes que cumplirse, y además tiene que cumplir un tercer requisito, en Chile es obligatorio medir cada dos años, entonces este centro de trabajo además de haber cumplido con todos estos requisitos tiene que volver a medirse en dos años y él me dice en ese segundo año tiene que volver a tener riesgo bajo o como máximo riesgo medio, si cumple todos esos requisitos sale de vigilancia ambiental y ahí se completa el programa, por supuesto, por favor. -----

Sra. Karla Ceas: Solo a modo de complementar, insisto con el aprendizaje que también hemos tenido estos dos días, ya tres días con hoy respecto a cómo funcionan en Costa Rica, y cuando existe estas denuncias, porque existe algún tipo de abuso, o de alguna enfermedad profesional, es el empleador el que hace la investigación, en nuestro caso el trabajador va a la aseguradora y la aseguradora es quien hace la investigación bajo requisitos que nosotros mismos ponemos, y creo que quizás también la respuesta de don Walter puede quedar muy clarificada con lo que nos pasó ayer en las exposiciones que recibimos de las empresas, aún piensan que el riesgo psicosocial se va a controlar si yo mejoro la salud mental individual de las personas, cómo yo evalué ese riesgo psicosocial, con una escala que mide salud mental individual y la empresa que va a hacer, va a poner una clínica, va a poner una enfermera y les va a dar remedio, les va a dar un psicólogo para que mejoren la individualidad, eso es algo muy bueno que las empresas se preocupen por la salud de sus trabajadores, pero no va a mejorar la carga de trabajo que puede ser un factor de riesgo psicosocial, no va a mejorar los liderazgos disfuncionales, por eso es importante que se midan cosas separadas, preocupémonos de la salud mental de estas enfermedades que empiezan a aparecer, investiguémoslas de manera correcta, pero en paralelo deben evaluarse con un instrumento de calidad, validado, qué es lo que están haciendo ustedes hoy día, entonces el riesgo psicosocial se ataca en el grupo, en la entidad empleadora, a la causa base, al riesgo, como los riesgos clásicos, medidas preventivas que van orientadas al riesgo que fue diagnosticado con un instrumento de calidad y por otro lado están las

condiciones personales que están sufriendo, que tuvieron una situación de abuso, tuvieron estrés, lo que dice Juan Manuel nos sentíamos que estábamos en un mal estado de bienestar, pero van por caminos separados, nosotros lo tenemos muy normado ya, que no es el mismo camino, y si yo mejoro a una persona no voy a mejorar al grupo y no voy a atacar el riesgo psicosocial, hacer campeonatos de deportes muy bueno, celebrar los cumpleaños es más bueno, tener aguinaldo es muy muy bueno, todos queremos aguinaldo, pero no va a mejorar el riesgo psicosocial, no sé si ahí complementamos yo creo un poco más la pregunta y había una mano levantada. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Buenas noches, bienvenidos, respecto del RSPL, ¿quién lo aplica, la aseguradora o la superintendencia? -----

Sr. Juan Pérez: Sí, déjenme ver si le entiendo bien, estamos hablando de que el cuestionario quién lo aplica, por ahí la pregunta, ya el cuestionario el cuestionario entiendo que se le aplica la empresa pero quién es el que motivan la complementación del cuestionario la aseguradora la superintendencia. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: El cuestionario que se le aplica a la empresa, pero ¿quién es el que motiva la complementación del cuestionario?, ¿la aseguradora, la superintendencia? -----

Sra. Nury Sánchez Aragonés: Lo que pasa es que la obligación de medir es de la entidad empleadora, eso es lo primero, pero cómo se evalúa en Chile, en Chile creo que el sistema va a quedar es muy parecido a lo que va a pasar en Costa Rica según lo que entiendo como lo están diseñando, tenemos una plataforma electrónica desde la superintendencia que contiene el cuestionario, pero este cuestionario las entidades empleadoras, todas las empresas, deben solicitar su activación a través de las aseguradoras porque nuestras aseguradoras tienen un rol preventivo que yo creo que es lo más importante que nosotros les pedimos que hagan, y dentro de este rol preventivo está el evaluar los riesgos, psicosociales, músculos esqueléticos, con distintos tipos de evaluación, pero en este caso, la entidad empleadora activa la plataforma a través de la aseguradora, pero el cuestionario es nuestro, nosotros no nos comunicamos con la empresa, sino que nos comunicamos a través de las aseguradoras, ellos son nuestros canales de comunicación. -----



Sr. Sidney Viales Fallas: Entonces la superintendencia tiene una normativa que obliga a todas las empresas, a todos los empleadores a ingresar a esa plataforma para complementar -----

Sra. Karla Ceas: Nosotros no normamos a las entidades empleadoras, nosotros normamos a las aseguradoras, existe un protocolo que es del Ministerio de Salud que obliga a las entidades empleadoras a evaluar sus riesgos psicosociales cuando existen -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Pero para efectos de aseguramiento, para efectos de temas de seguro. -----

Sr. Juan Pérez: No, para todos los efectos, en el caso específico de salud mental que lo que estamos hablando acá de riesgos psicosocial, el Ministerio de Salud dice “aplique el cuestionario que diseñó la superintendencia” que somos nosotros, entonces nosotros. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Ok, pero entonces la instrucción es para la aseguradora. -----

Sr. Juan Pérez: A ver, la obligación es para el empleador, no hay para la aseguradora, es para el empleador el -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Ok, ¿pero se hace por medio de la aseguradora? -----

Sr. Juan Pérez: Se hace en forma indirecta a través de la aseguradora, porque lo que nosotros queremos, es que la aseguradora participe en la medida que tiene un rol preventivo, no queremos dejarla afuera, sino preventivo, entonces el empleador tiene que pedirle a sus trabajadores que contesten el cuestionario, ¿cuál cuestionario? el que está en la superintendencia, el mediador en la aseguradora, entonces el empleador le dice a su aseguradora “queremos contestar el cuestionario”, porque además nos obliga al Ministerio de Salud, así que no es gratis, tenemos que hacerlo, y la aseguradora le dice “perfecto” necesitamos estos datos de usted, su código, qué sé yo, etcétera, y eso lo envía a la superintendencia, porque esto es automático, no hay ningún ser humano, entonces sale de inmediatamente desde la superintendencia un código que llega al empleador y le dice en tal fecha usted tiene disponible el cuestionario. -----

Sra. Karla Ceas: Solo complementar que la triangulación es a través de las aseguradoras, porque las aseguradoras son quienes asisten técnicamente a las empresas, ¿qué significa esto? que las empresas finalmente reciben los informes de resultados, la ayuda en completar la metodología participativa que

nosotros proponemos y tenemos que aplicar nuestro país, pero quienes hacen ese rol con las empresas son las aseguradoras, nosotros entregamos la plataforma electrónica, les vamos a entregar los informes, pero todo el resto que tenga que ver con asistencia técnica, preventiva, y de detección de riesgos es del asegurado, nosotros no hablamos con las empresas, como suceso no tenemos relación directa con las entidades empleadoras. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Ok, perfecto, ¿y la calificación de la denuncia individual?, ¿eso también es la aseguradora? -----

Sr. Juan Pérez: Es la aseguradora la que hace eso, ahí en ese caso es la aseguradora la que da la calificación, pero -----

Sr. Sidney Viales Fallas: La que evalúa que efectivamente la persona que dice que tiene un riesgo psicosocial efectivamente sea laboral. -----

Sr. Juan Pérez: Exactamente, pero hay un detalle que no es menor, todo el proceso de calificación que tiene que hacer la aseguradora está normado por nosotros, la aseguradora no tienen su propio proceso, es un proceso que está pero tremendamente normado por nosotros, hay un protocolo estrictísimo para que las aseguradoras evalúen el origen de la enfermedad o del trastorno, y cuando termina ese proceso y la aseguradora, por ejemplo dice “no sabe que esto no era laboral al trabajador a la trabajadora, no esto no es laboral, es común” tiene que ir al sistema común, porque hay otro sistema común, el trabajador queda desconforme, tiene derecho a reclamar ante nosotros, ante la superintendencia, y la superintendencia hace un segundo proceso en base a todos los datos que tiene, que le tiene que enviar la aseguradora el trabajador el empleador y nosotros tomamos una segunda decisión que puede ser igual o distinta, puede reclamar también el propio empleador, también puede reclamar a nosotros, puede reclamar la aseguradora, y puede reclamar los seguros comunes que no son del área laboral, sino que son seguros comunes de salud también pueden reclamar, todas estas entidades partiendo por el trabajador, pueden reclamar de esta resolución ante nosotros y nosotros somos los que estamos, en el fondo somos una especie de árbitro, que definimos en última instancia de que se trata la calificación de origen. -----



Sra. Karla Ceas: Les rallamos la cancha cómo se diría en nuestro país para tanto las investigaciones de enfermedades profesionales como de accidentes del trabajo lo hacen ellos bajo nuestras directrices. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Quería igual, agradecer la organización de este espacio tan importante, toda la información que nos están brindando, para mí es un tema fundamental, de hecho yo estoy muy interesada en el mismo, yo creo que como país tenemos que dar un salto en el tema de la salud mental, dado que la atención a veces es deficiente, y sobre todo vinculado con el tema de la salud mental, las afectaciones generadas por temas laborales, yo soy una de las representantes del sector de los trabajadores que hay en la junta directiva del Consejo y trabajo en una institución pública que en este tema está seriamente afectada por diferentes situaciones contextuales, políticas, estructurales, económicas, que nos genera que nuestros trabajadores y trabajadoras estén seriamente afectadas en el tema de salud mental, me gusta mucho la claridad que nos expone y créalo que lo llevo de aprendizaje porque por ejemplo en donde trabajo para paliar un poco la situación lo que han generado es que se dé por mes un espacio de cuatro horas para que las personas hablen de diferentes temas, vinculadas con el clima laboral, con el liderazgo, con la salud mental, y demás, sin embargo, nosotros escuchamos a nuestros compañeros y compañeras que más bien ese espacio a veces genera tensión porque hay otras situaciones que no se han resuelto, que no se resuelve, entonces como decía el compañero, sí es muy importante, por supuesto celebrar tal cosa, dar otros espacios, pero mientras no se resuelvan los problemas estructurales que puedan generar más bien esto genera más bien una tensión, porque por ejemplo, para estos espacios se asignan personas encargadas, líderes, que tienen que hacer enlaces con el departamento de salud ocupacional, con la oficina de salud ocupacional central, y nos dice más bien ellos que ya tienen una sobrecarga laboral que esto más bien le genera más carga, porque uno de los principales problemas que enfrentamos en la institución donde yo trabajo es la sobrecarga, que tenemos compañeros que tienen una sobrecarga hasta de 200% más de lo que ya estudios se han establecido que tienen que tener 200% más, y otros problemas que no voy a profundizar, entonces a mí me gusta mucho, yo sé que por ejemplo me parece muy importante que a raíz de estas intervenciones que se han hecho la oficina de salud ocupacional de donde yo trabajo van a tener esta semana también una

actividad vinculada al tema de los riesgos psicosociales, entonces estamos abriendo la oportunidad de discutir esto, que es tan importante empezar a dialogar, y empezar a aclarar cuál es la ruta, también me parece muy muy importante el protocolo que tienen para analizar las situaciones con respecto a la aseguradora, porque también por experiencia hemos tenido muchos compañeros que han intentado ir en el caso de Costa Rica al INS para establecer una situación de afectación por riesgos psicosociales y no han pasado, no pasan ninguno, ninguno pasa por uno u otro tema no pasa, y los mandan a atención a salud, en Costa Rica, en la Caja Costarricense de Seguro Social, que ahí sí han sido absorbidos y han sido atendidos, pero no con la especificidad que puede brindar ya específicamente un ente que se vincula a la parte laboral, pero igual agradecer el espacio, me parece sumamente valioso, me parece muy bien que el Consejo de Salud Ocupacional esté liderando este tema, lo esté abriendo a nivel nacional, y sería eso entonces, muchas gracias.

Sr. Walter Castro Mora: Una pregunta corta, cuando se establece el riesgo alto, qué herramientas tiene la aseguradora para decirle al patrono” vea ya reconocimos un riesgo alto”, pero yo necesito que no se repita, ¿qué herramientas tiene?, o sea, desde el punto de vista legal o aplicación, de lo que es la prima del seguro se lo suben o qué, don Juan si fuera tan amable. -----

Sr. Juan Pérez: Cuando se establece un estado de riesgo alto en el centro de trabajo, se hacen dos cosas en realidad, una, es que todos los resultados que aparecen de la aplicación del cuestionario por ley tienen que ser discutidos por los trabajadores, y la discusión de los trabajadores a propósito de los resultados del cuestionario tienen que generar medidas, y los trabajadores dicen “a nosotros nos parece que ese resultado se debe a tal y tal motivo, proponemos que pase tal cosa” a veces cosas súper sencillas, el otro día (me encantaría que Karla después lo contara lo que nos dijo la embajadora), el otro día que fue una cosa muy hermosa, muy puntual, muy para ver que las cosas funcionan de repente, muy bien, pero lo concreto es que los trabajadores tienen que discutir los resultados y tienen que hacer propuestas, ahora, hay un comité paritario, ese comité paritario es representantes de los trabajadores, representantes del empleador, que toman las decisiones finales, y dice con todo lo que nos han dicho los trabajadores de sus propios análisis a propósito de que se midió con el cuestionario las distintas dimensiones tenemos todas estas propuestas, de

todas estas propuestas cuáles se pueden realizar ahora que son prácticas, hay algunas propuestas que ni siquiera requieren presupuesto, son gratis, hay otras que requieren un poco de presupuesto, ¿se pueden hacer no?, eso no se puede hacer, pero esta otra sí se puede hacer, bueno no inmediatamente, a lo mejor tenemos que esperar un año, en fin, eso se pone en práctica, esas intervenciones que se van a poner en práctica el empleador se las comunica al aseguradora y la aseguradora las devuelve como prescripciones, es una figura un poco curiosa, porque de la discusión de los trabajadores pasa este comité paritario, el comité de paritario lo ordena, en fin, lo deja bonito, ordenado, y se lo pasa a la aseguradora, y la aseguradora lo devuelve como prescripción, en ese minuto es obligatorio, se transforma en una obligación para el empleador cumplir con lo que le dijo la aseguradora, pero ojo, la aseguradora no lo inventó del aire, lo inventó a partir del trabajo previo que se hizo con los trabajadores, los directivos, las gerencias, en fin, y se devuelve como prescripción, una vez que se devolvió como prescripción tiene un plazo para cumplir, y la aseguradora tiene que ir a verificar que efectivamente se cumplieron esas medidas, si no se cumplieron esas medidas entonces la aseguradora advierte y si no las cumple, entonces ahí entramos en problemas, porque la aseguradora sí tiene que tomar medidas, por ejemplo de aumentar la tasa, la tasa del seguro, que generalmente un impacto económico, hay muchas cosas previas. -----

Sra. Karla Ceas: Quiero sumar, que cuando nosotros mostramos el esquema, el estado de riesgo alto es un centro de trabajo que está mal, es lo más malo de lo más malo de lo más malo en temas de riesgos psicosociales, hay que atacar, y las aseguradoras, insisto, nuestras aseguradoras tienen un rol preventivo también muy importante que tienen que cumplir, y dentro de ese rol preventivo ellos tienen la herramienta de la prescripción, ellos prescriben y la prescripción para las empresas es una norma, si la aseguradora prescribió que tenían que poner una puerta de aquí a un año, la puerta tiene que estar, porque es una prescripción, pasa a ser una ley, una obligación para la empresa hacerlo y esa es una herramienta que tienen las aseguradoras, en el caso de las primas no sabemos muy bien cómo funcionan acá, pero también se producen por los ingresos tanto por las incapacidades, vías de permiso, o sea, vías de incapacidad, creo que era el término para nosotros son licencias médicas o subsidios, por los accidentes del trabajo que no incluyen



los accidentes de trayecto y las enfermedades profesionales, esa cantidad de días se hace a través de tres periodos, si en tres periodos aumentamos esa cantidad de días sube la prima, ¿qué es lo que pasa? que las entidades empleadoras no quieren seguir pagando más y necesitan bajar las primas, y para bajar las primas la empresa tiene que estar intachable, no tiene que tener accidente, no tiene que subir las tasas, tiene que haber cumplido todas las prescripciones que le hayan dado la aseguradora, y no tiene que tener multas en las inspecciones del trabajo, adicional a eso, cuando las empresas no cumplen las aseguradoras tienen la obligación de notificar a la autoridad que la empresa está en incumplimiento, entonces ese es un rol y la autoridad para nosotros, igual que para ustedes, son las inspecciones del trabajo, y ya las inspecciones del trabajo pasan a tener los roles de multas que correspondan en cada país, pero las aseguradas tienen herramientas para ayudar a ese control preventivo, y el centro de trabajo ingresa a programas de vigilancia como lo llamamos nosotros, entonces está expuesto, es la empresa número uno que las entidades que fiscalizan vayan ahí a revisar y a verificar y las empresas no les gusta que vayan a abrirles la puerta cuando quieran, no queremos estar en esa lista. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchas gracias Walter, ¿alguien más con el uso de la palabra?, ok, veo que no. De igual manera muchísimas gracias por toda esta explicación que han dado, creo yo que las preguntas han permitido abundar un poco más sobre algunos temas, y de nuevo agradecerles por estar acá, Ale no sé si puedes comentarles un poco, yo sé que es repasar, porque ya se aprobó el acuerdo la semana tras anterior si mal no recuerdo, pero comentarles un poco a los miembros del Consejo las actividades que vamos a estar realizando esta semana para que ellos estén atentos y plenamente informados acerca de cómo estamos avanzando con este esfuerzo que estamos haciendo. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Nosotros iniciamos el lunes con todas las actividades, donde nos van a estar acompañando Karla y don Juan, iniciamos con esa actividad de recibimiento, donde explicamos un poco más a nivel que es ministerio, de lo que vamos a estar realizando específicamente con los sectores, ayer tuvimos la primera actividad sectorial que fue con empresarios, tuvimos creo que eran como setenta y un poquito de personas, no recuerdo final en cuánto quedó la lista de asistencia, si nos faltó un poquito más



de los que se habían inscrito, lamentablemente, pero sí llegaron más de 70 personas a la actividad, para hoy se tuvo una reunión con la comisión de factores psicosociales donde se discutió algunas observaciones, por lo menos esa era la propuesta de discutir algunas observaciones que se hicieron por parte de Karla y de don Juan en el método que se está realizando, entonces para hacer las correcciones necesarias, mañana vamos a tener la actividad que es dirigida al sector sindical, y el viernes cerramos con una actividad que es dirigida para profesionales en salud ocupacional, recursos humanos, la parte médica, que ven las empresas, cualquiera que esté relacionado con el tema específicamente y sean niveles de jefatura, niveles que tengan mandos en las empresas desde la parte profesional, entonces explicando también un poco del manejo que pueden hacer ellos, cómo pueden intervenir, cada una de estas actividades tiene una dirección diferente, va enfocada directamente al sector que tenemos la actividad, eso ha sido muy importante, porque a veces no es solamente hablar el tema en la generalidad, sino entender cuál es el rol de cada uno de los sectores en este tema y así se ha estado manejando. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Perfecto, muchísimas gracias, de verdad muchas gracias Juan, Karla, así como todo el equipo Nury y Alejandra, que han estado apoyando con las capacitaciones y las actividades, también un placer tener los acá en el Consejo, realmente que me parece excelente la iniciativa de haber incluido este punto de agenda para que los miembros del Consejo también pudieran conocerlas y ustedes pudieran tener esta conversación, creo yo que es de muchísima utilidad, y esperamos que también disfruten su estancia aquí en Costa Rica, de mi parte eso sería todo, no sé si algún miembro del Consejo quiere acotar algo más, ok, pero bueno, no queda más que volverles a agradecer, y a ustedes que pasen una buena tarde, espero que no sea la última vez que nos encontremos. -----

Los del Consejo todavía no terminamos, todavía nos falta el resto de la agenda, así que no se desconecten, era para dar la despedida. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----



CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

No hay. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Básicamente con esta audiencia que tuvimos hoy, que creo yo que fue bastante provechosa, estaríamos cerrando la sesión, muchísimas gracias y que pasen buena noche, don Sergio, Sergio levantó la mano y tiene micrófono apagado, don Sergio tiene el micrófono apagado. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Alejandra que si habías tenido oportunidad de tabular las opciones que abarcamos de la reunión extraordinaria, tomando en cuenta de lo que don Alexander planteó que el lunes estaba difícil. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: No le entendí muy bien don Sergio. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: De la sesión extraordinaria si pudiste tabular los votos para ver para cuándo vamos a convocar. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Todavía me falta, solo faltó yo de votar, pero yo tengo disponibilidad cualquiera los días, estábamos indicando lunes, martes, jueves o viernes, ya que miércoles tenemos sesión



y el jueves es la que tengo con mayor cantidad de personas, ahí habría que revisarlo con don Alex si tiene libre ya la agenda para el día jueves y hacer la convocatoria. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Perfecto, lo revisamos, pero bueno, en ese caso ya sí cumpliríamos con la agenda y al ser las diecinueve con quince estaríamos cerrando la sesión, muchísimas gracias a todos y todas y que tengan muy buena noche. -----

Al ser las diecinueve y quince minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria